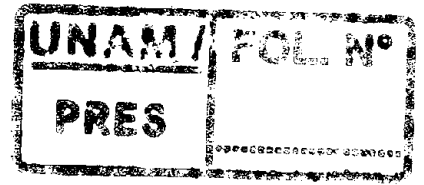




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 423-2010-UNAM

Samegua, 10 de Diciembre del 2010

VISTO:

El Informe N° 355-2010-RR.HH./UNAM de fecha 08 de Noviembre del 2010 eleva opinión a Vicepresidencia Administrativa el Jefe de Recursos Humanos, Oficio N° 542-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 09 de Noviembre del 2010, que deriva el Vicepresidente Administrativo a Presidencia para su aprobación la nueva Papeleta de Salida de Personal de la UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, Informe N° 355-2010-RR.HH./UNAM de fecha 08 de noviembre del 2010 eleva opinión a Vicepresidencia Administrativa el Jefe de Recursos Humanos, sobre la implementación de autorización por viaje de comisión de servicios de forma obligatoria en la papeleta de salida en columna aparte y así efectuar los controles internos propios de la Oficina de Personal;

Que, mediante Oficio N° 542-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 09 de Noviembre del 2010, con proveído de presidencia N° 4819-2010 donde eleva el Vicepresidente Administrativo a presidencia Papeleta de Autorización de salida de personal de la universidad Nacional de Moquegua, sugerido por Recursos Humanos para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 11 de Noviembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Nueva PAPELETA DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA de personal que labora en la Universidad Nacional de Moquegua. Exceptuando a los señores conductores de las unidades vehiculares de la UNAM en casos justificados del registro de asistencia ordinario, pudiendo regularizar posteriormente y en forma oportuna su ingreso y salida de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad Nacional de Moquegua, de la forma y modo de ley para conocimiento y fines,

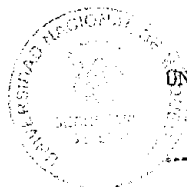
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos a través de la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
Lic. P. Jesús Moquegua Luque
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**

UNAMI FOL. N°
PREB

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 09 de noviembre del 2010

OFICIO N°0542-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

4819
RECIBIDO
10 NOV 2010
04:10pm

ASUNTO : PAPELETA DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE PERSONAL
REFERENCIA : INFORME N° 355-2010-RR.HH./UNAM, del 09/11/2010 (EN ORIGINAL)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Oficina de Recursos Humanos propone una nueva papeleta de autorización de salida de personal con la finalidad de implementar un mejor control, asimismo solicita que forme parte de la directiva de viáticos.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se apruebe en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto cuatro folios.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. GUILLERMO RODRIGUEZ ROCA MUSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOBM/VAD
gma/sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECEBIDO
Fecha: 08/05/10 Folio: 410
Firma: [Signature] Folio: 05

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Prov. 4819-2010 Folios: 05
Pasa a: JG Fecha: 10 NOV 2010
Para: [Signature]
Comis. Organizadora

INFORME N° - 355 - 2010-RR.HH./UNAM

A : DR. **GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vicepresidente administrativo
DE : **MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA**
Jefe de Recursos Humanos
ASUNTO : **REMITO OPINION**
REFERENCIA : **MEMORANDO N° 35-2010/P-UNAM**
FECHA : **SAMEGUA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2010**

Mediante el presente me dirijo Ud. Para saludarle muy cordialmente, a la vez para informarle que existe un vacío en los requerimientos de autorización por comisión de servicios al no remitir a esta dependencia la autorización del jefe inmediato y lo que es peor la Oficina de recursos Humanos desconoce del motivo de la Ausencia del servidor (Por comisión de servicios), por este vacío según las papeletas de asistencia diaria **registran inasistencia del servidor** procediendo la unidad de Remuneraciones a proceder con el descuento respectivo resultando ésta en queja por parte del servidor y con mucha razón, sin embargo la Oficina de Recursos Humanos jamás tuvo conocimiento de haber sido autorizado para ausentarse por comisión de servicios, por lo tanto debo de sugerir que parece necesario implementar que también se tramite conjuntamente una **autorización de viaje por comisión de servicios** de FORMA OBLIGATORIA, el mismo que se ha agregado en la papeleta de salida en columna aparte, por cuanto solicito disponga y eleve esta propuesta a fin de implementar controles internos propios de la oficina de personal y/o señalar en otra disposición en la directiva de viáticos par que forme parte del anexo que ha de ser tramitado.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines



MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
 Jefe de Recursos Humanos

cyg/Rem.
 arch.

5483 02

Fecha de: 08 de Noviembre del 2010

Por: Jefe a Pdcia

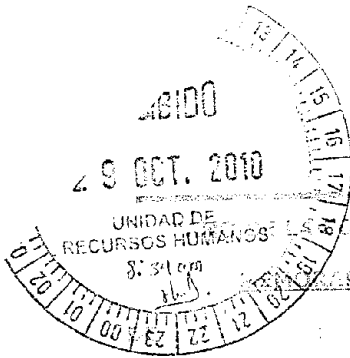
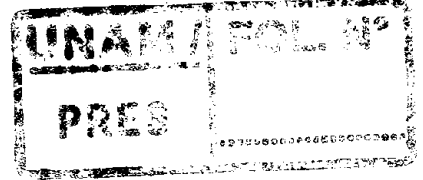
PAPELETA DE AUTORIZACION DE SALIDA DE PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES: MES Y AÑO:

U. ORGANICA:

FECHA	LUGAR Y ACTIVIDAD A REALIZAR	FIRMA DEL INTERESADO	AUTORIZAC. JEFE INMEDIATO	V° B° PERSONAL	MOTIVO (A) (B) (C) (D)	CONTROL HORARIO DE SALIDA/ENTRADA		COMISION DE SERVICIOS FUERA DE LA CIUDAD/REGION			DOCUMENTO QUE AUTORIZA	OBSERVACIONES
						S	E	LUGAR	DESDE	HASTA		
						S	E					
						S	E					
						S	E					
						S	E					
						S	E					
						S	E					
						S	E					
						S	E					
						S	E					
						S	E					

A. COMISION DE SERVICIO
 B. PERMISO PERSONAL DEDUCIBLE DE VACACIONES
 C. PERMISO PARTICULAR SIN GOZE DE REMUNERACIONES
 D. PERMISO POR ENFERMEDAD (JUSTIFICAR CON CONSTANCIA ORIGINAL DE ATENCION)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADM. ESTRATICA

RESOLUCION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU
DECRETO SUPLENTE N° 001-2010-VAL/CO/UNAM

DR. GUILLERMO OTAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM

ING. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA
(E) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. SANTOS VILLEGAS MAMANI
(E) OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

ARC. SILVANA VERA BARRIOS
(E) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

LTC. GREGORIO ARCOYO JAPURA
(E) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE COMISION DE SERVICIOS
REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 35-2010/P-UNAM
FECHA : Moquegua, 25 de octubre del 2010

Remito el documento de la referencia, para que se sirva dar cumplimiento a la disposición de la Presidencia en relación a los documentos que debe considerar para solicitar Comisión de Servicios. Asimismo tenga a bien comunicar el personal a su cargo.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. GUILLERMO OTAR BURGA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

*Archivo
Quirós
03/11/10*

UNAMIPAD POL. N°
PRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
4922
Hoy: 11/10/2010 No. Reg. 4922
Firma: [Signature] Folio: 01

MEMORANDUM MULTIPLE N° 35 -2010/P-UNAM

A : **DR. JORGE VILLAFUERTE RECHARTE**
Vicepresidente Académica de la Universidad Nacional de Moquegua

DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua

LIC. PEDRO MAQUERA LUQUE
Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua

ABOG. RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Moquegua

Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua

MAT. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO
Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua

ING. ECO. PASTOR CALDERÓN CALDERÓN
Oficina de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua

LIC. ROGER TICONA FLORES
Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua

ING. HUGO EULER TITO CHURA
Universidad Nacional de Moquegua - Ilo

ING. ROBERTO URDAY ORDOÑEZ
Universidad Nacional de Moquegua - Ichuña

ASUNTO : Remitir informe favorable o no; del jefe inmediato
FECHA : Samegua, Octubre 11 del 2010

UNAMIPAD

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar lo siguiente: "Qué; los requerimientos sobre comisión de servicios en sus distintas modalidades deben efectuarse con el informe favorable o no; del jefe inmediato, para luego ser tramitados ante la oficina de planificación y presupuesto (certificación presupuestal o disponibilidad presupuestal); caso contrario ésta Presidencia no accederá al trámite respectivo.

Atentamente;

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

4922
Firma circular a los
aires de la VAD